

## BOLETÍN INFORMATIVO

El 23 de diciembre de 2020, el Servicio de Rentas Internas (SRI) emitió la Resolución No. NAC-DGERCGC20-0077, en la que se actualizan los rangos de las tablas establecidas para liquidar el Impuesto a la Renta del año 2021 de personas naturales, sucesiones y divisas y de herencias, legados, donaciones y hallazgos.

### TABLA DE IMPUESTO A LA RENTA PARA PERSONAS NATURALES Y SUCESIONES INDIVISAS

AÑO 2021 (en dólares)			
Fracción Básica	Exceso hasta	Impuesto sobre la Fracción Básica	% Impuesto sobre la Fracción Excedente
0	11,212	0	0%
11,212	14,285	0	5%
14,285	17,854	154	10%
17,854	21,442	511	12%
21,442	42,874	941	15%
42,874	64,297	4,156	20%
64,297	85,729	8,440	25%
85,729	114,288	13,798	30%
114,288	En adelante	23,366	35%

### TABLA DE IMPUESTO A LA RENTA RESPECTO DE INCREMENTOS PATRIMONIALES PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

AÑO 2021 (en dólares)			
Fracción Básica	Exceso hasta	Impuesto sobre la Fracción Básica	% Impuesto sobre la Fracción Excedente
0	71,434	0	0%
71,434	142,868	0	5%
142,868	285,737	3572	10%
285,737	428,635	17859	15%
428,635	571,523	39,293	20%
571,523	714,391	67,871	25%
714,391	857,240	103,588	30%
857,240	En adelante	146,433	35%

Fuente: SRI, 2021.